



Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 348 /2017

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA RESOLUCIÓN 178/2017 “POR LA CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 2°, 4° Y 8° DE LA RESOLUCIÓN AGPE N° 83/2016 Y SE CONFORMAN EL EQUIPO TÉCNICO MECIP, EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO Y EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO”

Asunción, 19 de octubre de 2017

VISTO: El Memorando DRM N° 007/2017, de fecha 18 de octubre de 2017, y;

CONSIDERANDO: Que la Resolución AGPE N° 178/2017 “Por la cual se derogan los Artículos 2, 4 y 8 de la Resolución AGPE N° 83/2016 [...] y se conforman el Equipo Técnico Mecip, el Comité de Buen Gobierno y el Equipo de Comunicación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”.

Que el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay, dispone que para hacer efectiva la responsabilidad de todos los funcionarios con el Control Interno, se hace necesario integrar en la Institución los niveles de responsabilidad y autoridad específicos, con relación a su diseño, implementación o puesta en marcha, según se trate para lo cual, se requiere disponer de un Comité conformado por tres Grupos de Trabajo [...].

Que en el Memorando D.R.M. N° 07/2017, se solicita la modificación de los comités conformados en el marco de la resolución AGPE N° 178/2016. Las funciones y atribuciones de dichos equipos y comités permanecen vigentes en razón las mismas están establecidas en el Manual de Implementación MECIP.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA- AUDITORA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1°. Modificar los artículos 2° y 3° de la Resolución AGPE N° 178/2017 “Por la cual se derogan los Artículos 2, 4 y 8 de la Resolución AGPE N° 83/2016 [...] y se conforman el Equipo Técnico MECIP, el Comité de Buen Gobierno y el Equipo de Comunicación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”.

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.





Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 348 /2017

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA RESOLUCIÓN 178/2017 “POR LA CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 2°, 4° Y 8° DE LA RESOLUCIÓN AGPE N° 83/2016 Y SE CONFORMAN EL EQUIPO TÉCNICO MECIP, EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO Y EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO”



(2)

Artículo 2°. Conformar el Equipo Técnico MECIP para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, en la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de la siguiente forma:

- Econ. Carlos Haidar, Responsable y Representante de la DGPE
- C.P. Omar César Acosta, Asesor Lic. Mirta López de Eisenkölbl, Miembro y Representante del Sistema de Gestión de Calidad;
- Abg. María José Durán Leite, Miembro y Representante de Gabinete
- Señorita Devora Judith Valdez, Miembro y Representante de la DTH
- Señor Aníbal Daniel Acevedo, Miembro y Representante de la DGCI
- Lic. Nancy Rejala Chiola, Miembro y Representante de la DGCS
-

Artículo 3°. Conformar el comité de Buen Gobierno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de la siguiente forma:

- Econ. Néstor Duarte Vera, Responsable
- Lic. Nancy Lizza Ferreira, Miembro
- Ing. Com. María Patricia Vargas, Miembro.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Bertha Rodríguez de Perinetto
Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.



Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 348 /2017

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA RESOLUCIÓN 178/2017 “POR LA CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 2°, 4° Y 8° DE LA RESOLUCIÓN AGPE N° 83/2016 Y SE CONFORMAN EL EQUIPO TÉCNICO MECIP, EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO Y EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO”



Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.